

|                                                                                   |                                                                  |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b><br><b>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                |
|                                                                                   |                                                                  | Versión: 4                         |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>                     | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016 |
|                                                                                   |                                                                  | Página 1 de 13                     |

## ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

**DEPENDENCIA:** PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**DOCUMENTO:** ESTUDIO PREVIO

**OBJETO:** FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y ESTADISTICAS DE APARTADÓ A TRAVÉS DE FORMULACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INMERSOS EN EL PDM APARTADO CIUDAD LIDER.

**CIUDAD:** APARTADÓ- ANTIOQUIA

**FECHA:** MARZO DE 2021

|                                                                                   |                                                                  |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b><br><b>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                |
|                                                                                   |                                                                  | Versión: 4                         |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y</b><br><b>OPORTUNIDAD</b>           | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016 |
|                                                                                   |                                                                  | Página 4 de 13                     |

## 2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

**2.1. Objeto:** FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y ESTADISTICAS DE APARTADÓ A TRAVÉS DE FORMULACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INMERSOS EN EL PDM APARTADO CIUDAD LIDER.

### 2.2. Especificaciones del bien, características y cantidades:

No aplica este numeral teniendo en cuenta que lo que se va a contratar es un servicio.

### 2.3. Alcance

Con la ejecución del presente contrato se logrará un mayor rendimiento en la formulación de proyectos que la dependencia requiera para dar cumplimiento a cada una de las metas establecidas.

### 2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

| Clasificación                                    | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|--------------------------------------------------|----------|---------|-------|----------|
| Asistencia de oficina o administrativa temporal. | 80       | 11      | 16    | 01       |

### 2.5. Obligaciones del contratista:

#### 2.5.1 Generales

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.

|                                                                                   |                                                                  |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b><br><b>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                |
|                                                                                   |                                                                  | Versión: 4                         |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y</b><br><b>OPORTUNIDAD</b>           | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016 |
|                                                                                   |                                                                  | Página 5 de 13                     |

6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Garantizar el cuidado y buen uso de los equipos e implementos que deba manipular en la ejecución del contrato para la realización de sus obligaciones contractuales.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral.
9. Entregar mediante formato de inventario establecido por la Alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico, de conformidad con la Tabla de Retención.

### **2.5.2 Específicas:**

1. Apoyar el banco de proyectos en la realización de tareas administrativas: elaboración, distribución y organización de la documentación perteneciente a los proyectos tramitados.
2. Realizar seguimiento a los compromisos del banco de proyectos y estadísticas.
3. Apoyar en la respuesta a PQRSF recibidas y que requieran información concerniente al banco de proyectos Municipal.
4. Brindar atención a usuarios internos y externos que requieran información relacionada con el banco de proyectos municipal.
5. Mantener el archivo físico de documentos de acuerdo con las normas establecidas por el archivo general de la nación.
6. Elaborar informes preliminares de los proyectos del PDM

### **2.6 Obligaciones del contratante:**

- 1) Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
- 2) Suministrar al contratista la información requerida para el cumplimiento del objeto contractual.
- 3) Hacer entrega al contratista del certificado del cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
- 4) Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato

|                                                                                   |                                                                  |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b><br><b>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                |
|                                                                                   |                                                                  | Versión: 4                         |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y</b><br><b>OPORTUNIDAD</b>           | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016 |
|                                                                                   |                                                                  | Página 6 de 13                     |

## 2.7 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución para el presente contrato será en la jurisdicción del Municipio de Apartadó Antioquia.

## 2.8 Verificación en el plan Anual de Adquisiciones:

Se verificó que la presente contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2021, de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

## 2.9 Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asignó las competencias para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b).

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables"

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y a los Acuerdos Municipales Nro. 021 del 14 de noviembre de 2017 y 31 del 30 de noviembre de 2016.

**2.10 Interventoría – Supervisión:** El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio. La supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Apartadó.

**2.11 Tipo de contrato:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión.

**2.12 Plazo:** El contrato tendrá un término de ejecución **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

|                                                                                   |                                                                  |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b><br><b>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                |
|                                                                                   |                                                                  | Versión: 4                         |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>                     | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016 |
|                                                                                   |                                                                  | Página 7 de 13                     |

### **3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION**

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión están regulados por la Ley 80 de 1993 en el numeral 3º artículo 32; por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión, corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría, que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas y asistenciales.

El artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, permite acudir a la figura del Contrato de Prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad o cuando se requiera de conocimientos especializados.

El artículo 2º, numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, habla de la modalidad de contratación directa, y en su literal h), se refiere expresamente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Una vez definido el tipo de contrato en el presente estudio previo, que es el contrato de prestación de servicios profesionales, se define que la modalidad de selección aplicable en el presente proceso es la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, contenida en el artículo 2º, numeral 4º, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que autorizan la contratación directa con personas que tengan idoneidad, capacidad y experiencia relacionada para desarrollar el objeto del contrato, sin necesidad de que se obtengan previamente varias ofertas.

### **4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.**

#### **4.1. Valor Estimado**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la Administración municipal de Apartadó.

Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L (\$23.184.000).**

|                                                                                   |                                                                  |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b><br><b>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                |
|                                                                                   |                                                                  | Versión: 4                         |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y</b><br><b>OPORTUNIDAD</b>           | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016 |
|                                                                                   |                                                                  | Página 8 de 13                     |

## 4.2. Análisis del Sector

El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

Se elaboró verificando cuales son las propuestas que se presentan en el Municipio y cuales podrían aportar mayor desarrollo a las metas planteadas para la dependencia en el Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta que es desde esta área que se abren las puertas para la adquisición de recursos para que los municipios puedan ejecutar proyectos como: vivienda, salud, educación, niñez, adulto mayor entre otros.

### 4.2.1. Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

De conformidad con lo expuesto en la descripción de la necesidad, y con el objeto de dar cumplimiento a las directrices que en materia de contratación se han venido expidiendo por la Agencia Nacional de Contratación, Contraloría Departamental y la obligatoriedad para la entidad territorial en el cumplimiento de la diferente normativa en materia de contratación estatal, se requiere contratar por prestación de servicios de apoyo a la gestión en esta área para los diferentes procesos de contratación.

### 4.2.2. Análisis de la Demanda

Se realizó verificación de contratos celebrados por el municipio de Apartadó, con objetos similares, encontrando los siguientes contratos.

| OBJETO                                                                                                                                                                                                            | VALOR         | AÑO  | MODALIDAD            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|----------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA). | \$ 11.000.000 | 2017 | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA). | \$ 12.150.000 | 2017 | CONTRATACIÓN DIRECTA |

|                                                                                   |                                                                  |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b><br><b>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                |
|                                                                                   |                                                                  | Versión: 4                         |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>                     | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016 |
|                                                                                   |                                                                  | Página 9 de 13                     |

|                                                                                                                                                                                                                   |               |      |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|----------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA). | \$ 24.533.320 | 2018 | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA). | \$ 23.920.000 | 2019 | CONTRATACIÓN DIRECTA |

#### 4.2.3. Análisis de la Oferta

El contratista designado para la ejecución del presente contrato debe contar con la experiencia relacionada con el objeto a contratar, que la dependencia cuente con una persona competente, que aporte conocimientos al desarrollo de cada uno de los procesos para que se ejecuten de manera efectiva, eficaz y en torno con el cumplimiento de la norma.

#### 4.3. Forma de pago:

Se cancelará el valor del contrato **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L (\$23.184.000)**, en **SIETE (7)** pagos iguales mensuales (mes vencido) cada uno por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M.L (\$3.105.000)** equivalentes cada uno al 13,39% y un último pago por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L (\$1.449.000)** equivalente al 6,25% contados a partir del acta de inicio. Pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades realizadas por el contratista, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales sobre el 40% de lo devengado. Constancia de recibo a satisfacción del supervisor, acta de pago e informe del supervisor.

**Parágrafo:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

|                                                                                   |                                                                  |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b><br><b>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                |
|                                                                                   |                                                                  | Versión: 4                         |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y</b><br><b>OPORTUNIDAD</b>           | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016 |
|                                                                                   |                                                                  | Página 10 de 13                    |

**Parágrafo:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

**4.4. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.**

|                                                                                                                           |                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:</b>                                                               | Funcionamiento: _____                                                                |
|                                                                                                                           | De Inversión: <input checked="" type="checkbox"/> _____                              |
|                                                                                                                           | No aplica: _____                                                                     |
| <b>Si es con Gastos de Inversión indicar:</b>                                                                             | Código BPIN: 2021050450005                                                           |
|                                                                                                                           | Año de vigencia: N/A                                                                 |
| <b>Origen de recursos:</b><br>(si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso) | Recursos propios: <input checked="" type="checkbox"/> _____                          |
|                                                                                                                           | Presupuesto Nacional/Territorial: _____                                              |
|                                                                                                                           | Regalías: _____                                                                      |
|                                                                                                                           | Recursos de Crédito: _____                                                           |
|                                                                                                                           | SGP: _____                                                                           |
|                                                                                                                           | No aplica: _____                                                                     |
| <b>Tipo</b>                                                                                                               | CDP: <input checked="" type="checkbox"/> _____                                       |
|                                                                                                                           | Vigencia futura ordinaria                                                            |
|                                                                                                                           | Vigencia futura extraordinaria: _____                                                |
| <b>Rubro Presupuestal</b>                                                                                                 | 2.3.2.02.02.008.45.01.11                                                             |
| <b>Nombre del rubro</b>                                                                                                   | Fortalecimiento de la planeación territorial de Apartadó Ciudad Líder.               |
| <b>Saldo a comprometer:</b>                                                                                               | \$ 23.184.000                                                                        |
| <b>Número del Radicado del Proyecto</b>                                                                                   | 2021050450005                                                                        |
| <b>Nombre del Proyecto</b>                                                                                                | Apoyo al programa en la gestión administrativa de la alcaldía municipal de Apartadó. |

**4.5. IMPREVISTOS**

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

**4.6. OTROS GASTOS**

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

|                                                                                   |                                                            |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA<br/>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                |
|                                                                                   |                                                            | Versión: 4                         |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y<br/>OPORTUNIDAD</b>           | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016 |
|                                                                                   |                                                            | Página 11 de 13                    |

#### **4.7. Aspectos Tributarios y Otros Gastos**

- a) **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
- b) **ESTAMPILLA PRO CULTURA (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
- c) **ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR:** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal 3%.
- d) **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%):** De acuerdo a la Norma Tributaria del Orden Municipal

#### **4.8. Gastos Administrativos**

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

### **5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Artículo 2.2.1.12.2.2 del Decreto 1082 de 2015**

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, corresponde a la modalidad de contratación directa.

Las iniciativas señaladas bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, se justifican toda vez que en su objeto y productos hacen referencia a actividades de naturaleza intelectual diferentes a la Consultoría. Asimismo, sus productos están enfocados al cumplimiento de las Funciones de la Secretaria de Planeación y ordenamiento territorial, en el procedimiento de Planificación y Desarrollo

El municipio de Apartadó podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestre la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

El proponente deberá adjuntar:

- Propuesta del servicio
- Hoja de vida en formato de la función pública
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de la Contraloría
- Certificado de la Procuraduría
- Certificado de antecedentes penales
- RUT
- Constancia de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales
- Examen pre-ocupacional

|                                                                                   |                                                            |                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA<br/>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                                   |
|                                                                                   |                                                            | Versión: 4                                            |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y<br/>OPORTUNIDAD</b>           | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016<br>Página 12 de 13 |

## FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Acreditar formación como tecnólogo en formulación de proyectos o áreas relacionadas.

## EXPERIENCIA:

- Una certificación de experiencia relacionada con el objeto a desarrollar, igual o mayor a un (1) año.

## 6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

**Se deberá diligenciar y anexar la correspondiente matriz de riesgos.**

## 7. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la forma de pago y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías, y tal como se desprende del análisis de riesgos establecido en los presentes estudios previos, no se advierte la necesidad de exigir la presentación de garantías al contratista, en tanto que la entidad realizará los pagos por la efectiva prestación del servicio.

## 8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

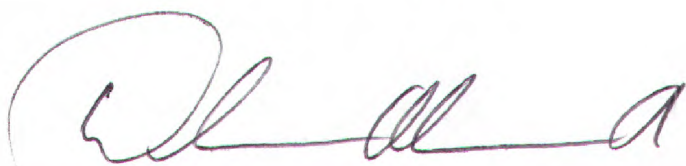
|           | ENTIDAD<br>ESTATAL<br>INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL<br>PROCESO DE<br>CONTRATACIÓN<br>APLICA AL ACUERDO<br>COMERCIAL | EXCEPCIÓN<br>APLICABLE AL<br>PROCESO DE<br>CONTRATACIÓN | PROCESO DE<br>CONTRATACIÓN<br>CUBIERTO POR EL<br>ACUERDO<br>COMERCIAL |
|-----------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| CHILE     | SI                             | SI                                                                              | SI                                                      | NO                                                                    |
| GUATEMALA | SI                             | SI                                                                              | SI                                                      | NO                                                                    |

|                                                                                   |                                                                  |                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b><br><b>MUNICIPIO DE APARTADO</b> | Código: F-ADM-CC-06                                   |
|                                                                                   |                                                                  | Versión: 4                                            |
|                                                                                   | <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>                     | Fecha de aprobación:<br>21/01/2016<br>Página 13 de 13 |

|                              |    |    |    |    |
|------------------------------|----|----|----|----|
| ESTADOS AELC                 | SI | SI | SI | NO |
| UNIÓN EUROPEA                | SI | SI | SI | NO |
| COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES | SI | SI | SI | NO |

#### 9. ANEXOS:

- Certificado del sector del gasto
- Matriz de riesgos



**WILSON ALBEIRO BERRIO ACEVEDO**

Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial